

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25687 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 31/2010-C, se ha acordado la reapertura del concurso de la mercantil Dekodi Obras y Servicios, S.L., mediante auto de fecha 25 de junio de 2010, con los mismos efectos del auto de declaración de concurso de fecha 11 de marzo de 2010, con domicilio en World Trade Center, Edificio Sur, 2ª planta de Barcelona (Barcelona) y CIF B-63865976. La deudora solicitó su liquidación. Se ha designado nuevamente como Administrador Concursal a don Eduard Mila Visaconill (Abogado), con domicilio en Pg. de Gracia, 76, Pral. 2ª de 08008 Barcelona (Barcelona) y Email: eduardmila@icab.es. Las facultades de la concursada se encuentran suspendidas. Se hace saber a los acreedores, que no lo hubiesen comunicado, que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 28 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056601-1